

# La Nación quiere los fondos de la Ley de Zonas Frías: mendocinos pagarían entre un 30 y 50% más caro el gas

16/05/2024



En medio de un clima de incertidumbre, el diputado provincial José Luis Ramón alertó sobre la grave situación que enfrenta la Ley de Zonas Frías, la cual otorga descuentos en las tarifas de gas para usuarios domiciliarios en regiones con inviernos prolongados y bajas temperaturas.

Dentro de ese contexto Ramón manifestó a Diario San Rafael y Fm Vos 94.5 que “el Estado nacional no ha cumplido con los pagos correspondientes a las empresas distribuidoras, poniendo en riesgo el financiamiento de este beneficio crucial para millones de hogares”.

Por otro lado el diputado explicó que la ley, sancionada en el año 2021 con un amplio respaldo en el Congreso de la Nación,

tiene como objetivo corregir las desigualdades en el costo del gas entre distintas regiones del país.

Ramón subrayó que “la Ley de Zonas Frías no es un beneficio, no es un subsidio, sino que es el reconocimiento que tenemos casi 4 millones de usuarios y consumidores, familias, que vivimos en una zona que, territorialmente hablando, soportamos 3 meses de invierno en el año, versus otra parte del país, más hacia el norte, que el invierno dura un mes”.

Sin embargo, advirtió que “a pesar de la importancia de esta legislación, el gobierno nacional estaría intentando utilizar los fondos destinados a las zonas frías para otros fines, lo que podría llevar a la pérdida del beneficio para millones de familias”.

Los números revelados por Ramón reflejan la magnitud del problema. Según sus cifras, en el año 2022, la provincia de Mendoza recibió aproximadamente 4.800 millones de pesos del fondo fiduciario, mientras que en el año 2023, a nivel nacional, se recaudaron impresionantes 39.000 millones de pesos, provenientes del aporte mensual del 5% de cada factura de gas. “Estos fondos son vitalicios para sostener el descuento del 30% o incluso del 50% en las tarifas de gas, dependiendo de la región”, subrayó el funcionario.

El diputado mencionó que “la Ley de Zonas Frías prevé que aquellos que vivimos en nuestra provincia de Mendoza, de manera uniforme, cada usuario de gas domiciliario, tenga un reconocimiento del 30% del valor total de la factura. Es decir, aumente lo que aumentare el gobierno de la Nación el valor de la tarifa del servicio de gas, los mendocinos pagamos de base un 30% menos el reconocimiento de ese derecho”.

Esta reducción del monto final “es un porcentaje importantísimo” dijo, sobre todo “que los que vivimos en la zona de San Rafael, General Alvear, Luján de Cuyo, el Valle de Uco, el reconocimiento es del 50%”, agregó.

Por estas cifras, Ramón cuestionó que “el Presidente Milei y el Ministro de Economía Caputo, descubrieron lo enorme cantidad de dinero que se recauda en ese fondo que aportamos todos y cada uno de los usuarios de gas de la Argentina”.

Lo recaudado “se distribuyó en forma proporcional a cada una de las familias, no fue a las arcas del Estado Provincial, sino a cada familia”. Entonces, “¿qué vieron este Presidente Milei y el Ministro de Economía? La oportunidad de poder meter mano a ese fondo fiduciario”, completó contundente.

Ante esta situación, Ramón convocó a la ciudadanía a movilizarse para proteger la Ley de Zonas Frías. “Es un tema delicado, pero debemos arremeter con fuerza. No se trata de no pagar las facturas, sino de defender un derecho adquirido que garantiza un trato equitativo para millones de argentinos”, enfatizó.

En respuesta a esta preocupante situación, el diputado provincial anunció acciones concretas para proteger los derechos de los usuarios afectados. “Nuestro equipo técnico terminó el martes de establecer una estrategia que es pública”, afirmó en referencia a una carta documento al Presidente Milei, al Ministro de Economía y al Presidente de la SIGEN (Miguel Blanco), que es la Auditoría General de la Nación, para hacerles saber que de meter mano en este fondo, porque ya no están pagando leal a sus distribuidoras, los usuarios y consumidores, no del Gobierno de la Nación, vamos a iniciar una denuncia penal en la Justicia Federal, para que lo investiguen, por la estafa que estarían cometiendo en contra de los consumidores de la zona fría”.

Además, el diputado Ramón adelantó que se están preparando acciones colectivas en representación de los 4 millones de usuarios de la zona fría para asegurar el cumplimiento de la ley. “Estamos preparando, como en el año 2016, una acción colectiva en representación, en este caso, de los 4 millones de usuarios de la zona fría, para que cese en esta conducta que permitiría que el Estado Nacional libere el valor completo del 100% de poder cobrar a las distribuidoras a los usuarios”, declaró. Estas medidas reflejan la determinación de proteger un derecho fundamental para millones de argentinos y evitar que intereses políticos comprometan el acceso equitativo a servicios esenciales como el gas domiciliario.

“Esto no es un beneficio, sino que es un reconocimiento de

personas que vivimos en un país federal con tremendas desigualdades” cerró el diputado, pidiendo por esta Ley que vino a “equilibrar esta desigualdad” y que “no la entreguemos tan fácilmente”.